



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de Empresa
Código	E000012988
Título	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior [Primer Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,0 ECTS
Carácter	Optativa
Departamento / Área	Área de Derecho Mercantil
Responsable	D. Rafael Budi Hurtado / D. Martín Ochoa Díaz

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Martín Ochoa Díaz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	mochoadiaz@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Rafael Budi Hurtado
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	rbudi@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>Es objeto de estudio el análisis de la empresa y su estatuto jurídico desde la perspectiva de las diferentes ramas del derecho que de forma directa inciden en el desarrollo de su actividad: a) la empresa como sujeto jurídico, titular de derechos y obligaciones en el ámbito civil (capacidad jurídica, derechos y obligaciones, contratación y responsabilidad civil); b) el estatuto legal de la empresa en cuanto sujeto que desarrolla una actividad económica, con un concreto marco legal de actuación, organización y asunción de responsabilidades, lo que permitirá a los alumnos identificar en ejercicio profesional de la auditoría a las personas con quien se relacionará y conocer su régimen legal de actuación y responsabilidades legales, en sus vertientes material y formal; y c) la empresa en cuanto sujeto que interviene en el marco de las relaciones laborales, tanto en lo que se refiere a la vertiente individual (contrato de trabajo), como a su vertiente colectiva (representación sindical, negociación y conflictos de carácter colectivo), y la organización del sistema de Seguridad Social (obligaciones de la empresa en el marco de protección social y prestaciones que el sistema ofrece a las personas trabajadoras).</p>



Competencias - Objetivos

Competencias

Habilidades o destrezas

HA04	Diferencia las necesidades legales de las empresas dentro del entorno laboral, así como las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece en cada situación.
-------------	---

Resultados de Aprendizaje

CNOPT1	Conoce en profundidad la normativa española, en lo referente al derecho de empresa, tributario y concursal.
HA4	Diferencia las necesidades legales de las empresas dentro del entorno laboral, así como las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece en cada situación.
CMOPT1	Aplica conceptos jurídicos generales del ordenamiento jurídico, considerando su relevancia para la empresa y los estados financieros en el ejercicio de la función de auditoría.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: FUENTES, SUJETOS Y DERECHOS PATRIMONIALES

Tema 1: LAS FUENTES DEL DERECHO 1.1. Concepto del Derecho y seguridad jurídica. 1.2. Fuentes del Derecho 1.3. La Ley. Tipos, caracteres y requisitos. 1.4. Los principios generales del Derecho. 1.5. Jurisprudencia y doctrina científica 1.6. Derecho europeo.

Tema 2: EL SUJETO DE DERECHO: 2.1. La Persona y sus clases. 2.2. Persona física: Capacidad Jurídica y Capacidad de Obrar. 2.3. La Persona jurídica.

Tema 3: DERECHO DE LAS OBLIGACIONES 3.1. La Obligación: Concepto y elementos. Distinción de los Derechos reales 3.2. Estructura de la obligación. Caracteres de la prestación. 3.3. Clases de obligaciones. 3.4. Extinción.

Tema 4: LOS CONTRATOS 4.1. Los contratos. Concepto y clases. 4.2. Elementos esenciales y accidentales. 4.3. Interpretación de los contratos 4.4. Nulidad, anulabilidad e ineficacia.

Tema 5: LOS DERECHOS REALES 5.1. Los bienes: Concepto y clasificaciones. 5.2. Derechos reales: Concepto, caracteres y determinación. 5.3. El Registro de la Propiedad. 5.4. Propiedad y posesión. 5.5. Derechos reales de garantía, diferencias con las garantías personales.

Tema 6: LA RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO PRIVADO 6.1. Fuentes y clases de responsabilidad. Responsabilidad civil y penal. 6.2. Responsabilidad civil: Exigencia y alcance patrimonial. 6.3. Especial referencia al régimen de la auditoría.

BLOQUE 2: SUJETOS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Tema 7: EMPRESA Y EMPRESARIO 7.1. La organización empresarial. Concepto de empresa. 7.2. El empresario: Concepto legal de comerciante. Capacidad y prohibiciones 7.3. Empresario social y empresario individual. 7.4. El Registro Mercantil: Nociones generales sobre



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

su organización y funcionamiento; funciones, en especial legalización de los libros de los empresarios, nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y depósito y publicidad de las cuentas anuales. Los libros de los empresarios.

Tema 8: LAS SOCIEDADES MERCANTILES 8.1. Tipos societarios: sistema legal. Sociedades típicas, atípicas e irregulares. 8.2. Sociedades personalistas. Colectiva y Comanditaria 8.3. Sociedades de base mutualista: la cooperativa 8.4. Sociedades capitalistas: concepto, denominación, objeto y carácter mercantil 8.5. Sociedades especiales: unipersonal, cotizada, profesional, pública y anónima europea.

Tema 9: SOCIEDADES CAPITALISTAS: CONSTITUCION Y APORTACIONES SOCIALES 9.1. Constitución simultánea y sucesiva. 9.2. Escritura, inscripción y estatutos. Sociedad en formación. Nulidad de la sociedad 9.3. Aportaciones dinerarias y en especie. Control y saneamiento. 9.4. Desembolsos pendientes. Mora del accionista. 9.5. Acciones y Participaciones sociales: Clases. Representación. Transmisión, restricciones. Derechos reales. 9.6. Emisión de obligaciones: Concepto de empréstito y requisitos de emisión.

Tema 10 ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA 10.1. La Junta general: Tipos: ordinaria y extraordinaria, general y especial, universal. 10.2. Convocatoria, constitución, representación. Derecho de información. Impugnación de acuerdos sociales. 10.3. El órgano de administración. Sistemas de gobierno corporativo: monista y dualista. Nombramiento. Capacidad. Duración. Retribución. Deberes. Responsabilidad. 10.4. Consejo de Administración: designación, cargos, adopción e impugnación de acuerdos. 10.5. Gobernanza empresarial: principios generales y papel del comité de auditoría en el buen gobierno de las entidades cotizadas.

Tema 11: MODIFICACION Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES 11.1. Régimen legal y supuestos especiales de modificación estatutaria. 11.2. Aumento del capital: requisitos. Capital autorizado. Derechos de suscripción 11.3. Reducción del capital: Derecho de oposición y garantías de acreedores. 11.4. Modificaciones estructurales. 11.5. La disolución. Concepto y Causas. Reactivación. 11.6. La liquidación. Nombramiento, funciones y responsabilidad de los liquidadores.

BLOQUE 3: DERECHO INDUSTRIAL, DE LA COMPETENCIA Y TÍTULOS VALORES

Tema 12: EL DERECHO INDUSTRIAL Y DE LA COMPETENCIA 12.1. Derechos de la propiedad industrial: Patentes, Marcas y modelos de utilidad. 12.2. Signos distintivos: marcas y nombre comercial.

Tema 13: EL DERECHO DE LA COMPETENCIA: 13.1 Derecho de defensa de la competencia: prácticas prohibidas y consecuencias del incumplimiento. 14.2 Derecho de la competencia desleal. Actos desleales y acciones represoras.

Tema 14: LOS TÍTULOS VALORES Y MERCADO DE VALORES: 14.1 La letra de cambio. 14.2: El pagaré y el cheque. 14.3 Los títulos valores como instrumento de pago y financiación. 14.4: Los mercados de valores. Nociones generales sobre su funcionamiento. La Ley del Mercado de Valores.

BLOQUE 4: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 15. EL CONTRATO DE TRABAJO: 15.1.- Introducción. Conceptos generales (Concepto, fuentes y principios informadores del contrato de trabajo). 15.2.- El contrato de trabajo: consideraciones generales. 15.3.- Tipos de contrato de trabajo (temporales, formativos, a tiempo parcial, trabajo fijo - discontinuo, el trabajo a distancia). 15.4.- La suspensión del contrato de trabajo. 15.5.- La modificación del contrato de trabajo. 15.6.- La extinción del contrato de trabajo.

TEMA 16. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS Y DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS: 16.1.- Derechos y obligaciones con carácter general. 16.2.- La jornada de trabajo. 16.3.- El salario.

TEMA 17. DERECHO SINDICAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DERECHO DE HUELGA: 17.1 Consideraciones generales. 17.2.- Los sindicatos más representativos. 17.3.- La representación de los trabajadores en la empresa. 17.4.- La negociación colectiva. 17.5.- El derecho de huelga.



TEMA 18. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y ACCIÓN PROTECTORA: 18.1.- Consideraciones generales: campo de aplicación, composición, afiliación, cotización y organización de la Seguridad Social. 18.2.- La acción protectora del Sistema de Seguridad Social: las prestaciones económicas, subsidios, indemnizaciones, prestaciones asistenciales o en especie y otras prestaciones (protección familiar, desempleo...).

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Sesiones presenciales, que constarán de las siguientes actividades:

- **Exposición teórica** de cada una de las materias del programa a cargo del profesor, que realizará un planteamiento general de los problemas que se presentan y abordará las cuestiones de mayor interés. Para el seguimiento de la misma, se utilizará como referente principal materiales teóricos disponibles en el Aula Virtual que se proponen como herramienta básica para el seguimiento de la asignatura, junto a los textos legales.
- Por otra parte, en las clases se propondrá la **resolución de supuestos y cuestiones prácticas**, para reforzar la dimensión práctica y aplicativa y para fomentar la participación activa de los alumnos.
- Asimismo, se realizarán **pruebas teórico-prácticas a considerar a efectos de la evaluación continua**, que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las clases. Junto a ello, dentro de las sesiones presenciales, podrán realizarse exposiciones, lecturas, comentarios, debates etc.

HA04

Metodología No presencial: Actividades

Metodología no presencial: se incluyen las siguientes actividades:

- **Estudio personal** del alumno de los contenidos del Programa de la asignatura.
- **Preparación de las pruebas teórico-prácticas**. Se realizarán pruebas teórico-prácticas a considerar a efectos de la evaluación continua, que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las clases. Junto a ello, dentro de las sesiones presenciales, podrán realizarse exposiciones, lecturas, comentarios, debates etc.
- **Eventualmente, realización de trabajos voluntarios bonificables**, que se configuran de manera flexible:
 - Se podrá proponer al alumno la participación en jornadas o seminarios de interés en la materia o en otras actividades que impulsen la dimensión práctica de la asignatura (elaboración de informes o dictámenes, por ejemplo).
 - Igualmente, podrá proponerse la realización de comentarios de carácter crítico-constructivo sobre reformas (recientes o en curso) o sobre cambios jurisprudenciales de envergadura.
 - También podrán realizarse actividades bonificables por iniciativa del alumno, si bien a efectos de su reconocimiento deberán contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura.

HA04



RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
AF1 Lecciones de carácter expositivo. Sesiones en las que los docentes exponen contenidos concretos, que pueden estar apoyados o no por recursos tecnológicos, en la que existirán periodos de explicación a cuestiones o dudas planteadas por los estudiantes.	AF3 Ejercicios y resolución de casos y de problemas. Sesiones en las que los docentes realizan de manera individual o junto con los estudiantes problemas, casos o cualquier tipo de ejercicio pertinente para la adquisición de competencias de las asignaturas.	AF9 Pruebas de evaluación. En incluyen Pruebas teóricas o prácticas que a su vez puedan ser, pruebas escritas, ya sean de desarrollo o test u orales. Todas ellas permitirán valorar los resultados del proceso de formación y de aprendizaje adquiridos por los alumnos.
25.00	13.00	2.00
HORAS NO PRESENCIALES		
AF7 Estudio y lectura organizada. Tiempo de estudio por parte del estudiante dedicado a preparar, profundizar y analizar en los contenidos de las asignaturas o materias, así como realizar ejercicios prácticos.	AF8 Trabajos monográficos y de investigación, individuales o colectivos. Los estudiantes trabajan de manera individual o colectiva un tema objeto de estudio relacionado con una asignatura o materia, mediante búsqueda de información, análisis y elaboración de documentos. Se incluye en esta actividad la realización del TFG.	
40.00	40.00	
CRÉDITOS ECTS: 4,0 (120,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación
<p>Examen final, en el que valorarán como criterios de evaluación los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los conceptos: a) conocimiento del estatuto legal del empresario, del régimen legal de los apoderados del empresario y su ámbito material y responsabilidades, de las formas de asociación entre empresarios y Grupos de Empresa, de los Registros públicos de índole mercantil, así como de la contratación mercantil; y b) conocimiento de los elementos básicos configuradores del contrato de trabajo, de los sujetos y dinámica de las relaciones laborales colectivas y aspectos básicos del sistema de protección social de la Seguridad Social. • Resolución adecuada aplicando los conceptos aprendidos de los supuestos prácticos planteados identificando y analizando un problema planteado buscando soluciones alternativas. • El examen de los temas se hará con los textos legales referidos a los mismos, y las páginas web de interés, lo que permitirá a los alumnos familiarizarse con esos textos legales y acceso a los mismos, ante cualquier consulta o problema que deban resolver en su actividad profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los conceptos: conoce los sujetos y la c y es capaz de resolver problemas relacionados con las fuentes normativas y jurisprudenciales. • Identifica las distintas alternativas en la solución puedan plantearse en el marco de las relaciones m • Determina las consecuencias que se siguen de las c solución teórica aprendida con otras, obtenidas de



Resolución pruebas

prácticas individuales y/o grupales (evaluación continua) que versarán sobre:

- Los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las clases.
- Junto a ello, dentro de las sesiones presenciales, podrán realizarse exposiciones, lecturas, comentarios, debates etc.

- Se valorará como criterio de evaluación la calidad/a
- También la justificación adecuada de la respuesta q conceptos teóricos aprendidos y el conocimiento d mercantil y laboral.

Calificaciones

CALIFICACIÓN

La calificación final de la asignatura será numérica entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente.

La fórmula derivada de la ponderación que aparece en el cuadro anterior está sometida, sin embargo, a las siguientes normas:

- Para aprobar la convocatoria ordinaria, el examen escrito deberá tener una puntuación mínima de 4,0 sobre 10. Por debajo de esta puntuación, no se aplicará la fórmula indicada, siendo su calificación de suspenso.
- En caso de suspender la convocatoria ordinaria, el alumno tiene derecho a una segunda convocatoria, donde el examen escrito u oral deberá tener una puntuación mínima de 5,00 sobre 10. Por debajo de esta puntuación, no se aplicará la fórmula indicada, siendo su calificación de suspenso. Además en esta segunda convocatoria no se tendrán en cuenta las notas ni de los casos prácticos ni de la asistencia/participación. Dicha convocatoria se regula por las normas generales del máster.

USO DE CHATGPT U OTRA IAG

El uso indebido de ChatGPT u otra IAG será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: "realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico". Las consecuencias de ello serán "la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria". En concreto, en esta asignatura el profesor podrá permitir el uso de IAG para actividades concretas de la asignatura, estando el alumno obligado a lo siguiente:

- Que el alumno indique de forma explícita y clara para qué ha usado IAG (ChatGPT). Todo contenido creado con IA generativa deberá estar etiquetado como tal. Todo contenido que emplea IA generativa y es adaptado deberá estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.
- Que incluya como material adicional (anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

En caso de no cumplir las obligaciones anteriores, el uso de IAG por parte del alumno se considerará un uso indebido a los efectos anteriormente señalado.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2024 - 2025

BLOQUE TEMÁTICO DE DERECHO MERCANTIL

Páginas Web:

Boletín Oficial del Estado: <https://boe.es/>

Diario Oficial UE: <https://eur-lex.europa.eu/>

Registros Públicos: <https://www.registradores.org/>

Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia: <https://www.cnmc.es/>

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

BOE - Código Laboral y de Seguridad Social: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=93&modo=2¬a=0&tab=2

Guía Laboral del El Ministerio de Trabajo Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <https://www.mites.gob>

Bibliografía Complementaria

Apuntes:

Los profesores pondrán en la plataforma Moodle los materiales de apoyo que estimen convenientes (teóricos y/o prácticos).

Otros materiales:

Bases de datos legales de la Universidad Pontificia Comillas.

Legislación:

Código de Legislación Mercantil actualizado.

Código de Legislación Social Básica actualizada.

Código Civil y legislación complementaria actualizada.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>